gpenta de penas de cam y gastos de sus
a gil martines depositario

Alvarez

Cargo de cam

mr 1cc v

Dellas del mes de Julio de mill e qro e
sesenta e ansoanos el Sr Lic Sorna Juez
Oidor e ansoanos el Sr Lic Gomez Zurita
Alcalde de Crimen. Fue mandado que pene
de Pedro mjo. Fue mandado que pene de
cam e que se vendan a gil martines vecino
de Esteuez de Zurita y que se
vuelva el tiempo que se le hizo
posito de la pena y se le hizo cargo
de quarenta y seis y ansome de pene
de que se pruebe por este libro que en
contrado — y de treinta e seis
y ansome de que se vendan — y el gil
martines mostro por su peticion que
libro de homo hes mas necesario a los loc
de ciudad de Ecija y que obiesen
solue la mitad de dicho — el mandado que
del mundo pagne de contado los dichos quarenta y
seis ansome de pena de cam — y se pube
el negocio de que se obo de la ciudad
Gel de Vecerte ante el Sr

Licen
Arias perez

Lorenzo de Zuñiga

y luego yo xpo valal de alameda alguacil
de esta dicho lugar mostre contenido en esta carta fe el proceso
dicho mes y año a vi o a dicho

xpo valal
de alameda